INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, Salón de Reuniones, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 999/19,** de fecha 18 de noviembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche"** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE Nº 34//2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche"** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 361.020

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 280 – Otros Servicios en General.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos de Ejercicio 2020 quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio.

c) Adendas y Aclaraciones:

No se realizaron adendas ni aclaraciones.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/ PS/ Nº 999/19: Carla Páez, María Luisa Ayala, y Sixto Paredes, dependientes de la Gerencia de Planta M. J. Troche, Asistente Técnico de la Planta Mauricio José Troche y el Departamento de Mantenimiento M.J. Troche

Acta de Sesión Pública Virtual:

El Acta de Sesión Pública Virtual, se informa que en fecha 28 de noviembre de 2019 siendo las 08:38 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con **ID N° 361.020 "SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA PARA FUNCIONARIOS DE MAURICIO JOSE TROCHE"**, en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

N°	OFERENTE	Categoría	N° de Garantía	Tipo	Entidad Emisora	Fecha de emisión	Fecha inicio de vigencia	Fecha Fin de Vigencia
1	KEOPS GROUP S.A RUC: 80068715-9	Sin Categoría	1508010418	Póliza	Compañía Aseguradora del Este S.A de seguros	19/11/2019	28/11/2019	17/03/2020
2	E.S.S.A (Eventos y servicios) RUC: 80063493-4	Sin Categoría	1508006291	Póliza	Compañía ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	20/11/2019	28/11/2019	27/03/2020
3	LAKMI S.A RUC:80054786-1	Mediana	1508018349	Póliza	Compañía Intercontinental de seguros y reaseguros S.A	**25/11/2019**	28/11/2019	08/03/2020
4	MARCHELA S.A RUC:80088182-6	Sin Categoría	1508018350	Póliza	Compañía Intercontinental de seguros y reaseguros S.A	25/11/2019	27/11/2019	27/04/2020
5	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI RUC:696150-9	Sin Categoría	1508047632/000	Póliza	Compañía La Consolidada de seguros	26/11/2019	27/11/2019	15/04/2020
6	NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ RUC:1593030-0	Mediana	1508016574	Póliza	Compañía ASEPASA	25/11/2019	27/11/2019	27/04/2020
7	SUSANA MARIA NARVAEZ BRANDA RUC: 1434151-4	Sin Categoría	1508047658-EDN:000	Póliza	Compañía La Consolidada de seguros	27/11/2019	27/11/2019	06/03/2020

El Acta de Sesión Publica Virtual detalla los ítems Ganados por Proveedor

Oferentes:	Mejor Precio en Gs.:
SUSANA MARIA NARVAEZ BRANDA	25.500
E.S.S.A (Eventos y servicios)	1.759.000.000

NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	1.760.000.000
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	1.765.000.000
MARCHELA S.A	1.767.900.000
KEOPS GROUP S.A	1.840.000.000
LAKMI S.A	2.179.200.000

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

3. <u>Acto de Apertura de Oferta Física</u>

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 2 de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 11:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	E.S.S.A (Eventos y servicios)	1.758.960.000	100.000.000	Compañía ALFA S.A de Seguros y Reaseguros	1508006291	28/11/19 al 27/03/2020
2	NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	1.760.000.000	68.000.000	Compañía ASEPASA	1508016574	27/11/19 al 27/03/2020
3	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	1.765.000.000	68.100.000	Compañía La Consolidada de seguros	158047632	27/11/19 al 15/04/2020
4	MARCHELA S.A	1.767.840.000	113.500.000	Compañía Intercontinental de seguros y reaseguros S.A	1508018350	27/11/19 al 27/04/2020
5	KEOPS GROUP S.A	1.840.000.000	70.000.000	Compañía Aseguradora del Este S.A de seguros	1508010418	28/11/19 al 17/03/2020
6	LAKMI S.A	2.179.200.000	68.000.000	Compañía Intercontinental de seguros y reaseguros S.A	1508018349	28/11/19 al 08/03/2020

Se puede observar que la firma SUSANA MARIA NARVAEZ BRANDA, con la mejor oferta no se presentó al Acto de Apertura de Sobres, por la cual queda **DESCALIFICADA**.

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

	E.S.S.A (Eventos y servicios)	NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	MARCHELA S.A	KEOPS GROUP S.A	LAKMI S.A
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE Nº	1579679	1581492	1581103	NO PRESENTA	1581421	1581546

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que las firmas, ESSA (Eventos y Servicios) SA, SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ, MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, MARCHELA SA. y LAKMI SA, cumplen con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

La firma KEOPS GROUP SA, presenta una garantía de mantenimiento de oferta, pero la misma no se extiende en un 3% sobre el monto total ofertado en el proceso de Subasta por tal motivo queda **DESCALIFICADA**

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja, siendo de la empresa ESSA (Eventos y Servicios), la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, a dicho efecto se pasa a efectuar el análisis de los precios ofertados:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

4.3. Análisis de los precios ofertados.

El PBC establece el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación

Con relación a las firmas ESSA (Eventos y Servicios), SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE ERNESTO ANTONIO GONZALEZ ORTIZ, MARIA DE FATIMA SARTOIO VANNI, MARCHELA SA, KEOPS GROUP SA, y LAKMI SA los precios de su oferta, según cuadro más abajo, no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.

							PETROPAR			1) MARCHELA S.A.				2) SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Diferencia Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Diferencia Precio Referencial
1	90101603-010	Servicio de almuerzo para funcionarios MJT	Unidad	UNIDAD	25.000	50.000	28.290	707.250.000	1.414.500.000	22.098	552.450.000	1.104.900.000	-22%	22.000	550.000.000	1.100.000.000	-22%
2	90101603-010	Servicio de cena para funcionarios MJT	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	28.290	424.350.000	848.700.000	22.098	331.470.000	662.940.000	-22%	22.000	330.000.000	660.000.000	-22%
							TOTAL	1.131.600.000	2.263.200.000	TOTAL	883.920.000	1.767.840.000		TOTAL	880.000.000	1.760.000.000	

							PETROPAR			3) MARIA FATIMA SARTORIO VANNI				4) LAKMI S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Diferencia Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Diferencia Precio Referencial
1	90101603-010	Servicio de almuerzo para funcionarios MJT	Unidad	UNIDAD	25.000	50.000	28.290	707.250.000	1.414.500.000	22.062	551.550.000	1.103.100.000	-22%	27.240	681.000.000	1.362.000.000	-4%
2	90101603-010	Servicio de cena para funcionarios MJT	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	28.290	424.350.000	848.700.000	22.062	330.930.000	661.860.000	-22%	27.240	408.600.000	817.200.000	-4%
							TOTAL	1.131.600.000	2.263.200.000	TOTAL	882.480.000	1.764.960.000		TOTAL	1.089.600.000	2.179.200.000	

							PETROPAR			5) KEOPS GROUP S.A.				6) ESSA (EVENTOS Y SERCICIOS)			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Diferencia Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo	Diferencia Precio Referencial
1	90101603-010	Servicio de almuerzo para funcionarios MJT	Unidad	UNIDAD	25.000	50.000	28.290	707.250.000	1.414.500.000	23.000	575.000.000	1.150.000.000	-19%	21.987	549.675.000	1.099.350.000	-22%
2	90101603-010	Servicio de cena para funcionarios MJT	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	28.290	424.350.000	848.700.000	23.000	345.000.000	690.000.000	-19%	21.987	329.805.000	659.610.000	-22%
							TOTAL	1.131.600.000	2.263.200.000	TOTAL	920.000.000	1.840.000.000		TOTAL	879.480.000	1.758.960.000	

4.4 Margen de Preferencia

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

Todos los oferentes han cumplido en presentar el Certificado de Origen Nacional del Producto, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que el orden de las ofertas no se ve afectada por la aplicación del Margen de Preferencia a los Servicios Nacionales.

Análisis de la Documentación Formal:

"Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalla para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación".

La oferta de la firma ESSA (Eventos y Servicios), por un monto total de GUARANIES UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (GS. 1.758.960.000), es la oferta más baja por lo que se procede a su análisis en detalle:

	ESSA (Eventos y Servicios)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de servicios de limpieza por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado Observación: En caso de Consorcios, se considerarán los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	Presenta
Declaración Jurada de poseer la infraestructura, equipamiento y herramientas necesarias, a los efectos de prestar los servicios de limpieza de la Planta Industrial MJT.	Cumple
Declaración Jurada del listado de 10 (diez) personales propuestos para la realización de los servicios, acompañado de fotocopia autenticada de CI., Certificado original de antecedente policial vigente y de los curriculum vitae de cada uno y de los documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos de servicio de limpieza (como mínimo uno 1)	Cumple

La firma ESSA (Eventos y Servicios), CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.5. Calificación Legal, Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de las firmas no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas las firmas no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los oferentes. han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

4.6. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 34/2019 "SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA PARA FUNCIONARIOS DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID: 361.020

1 - E.S.S.A. (Eventos y Servicios)								
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2018	Ratio 2018	Año 2017	Ratio 2017	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	10.968.976.054	20,59	6.923.813.745	38,79	29,69	CUMPLE
		Pasivo Corriente	532.668.365		178.504.604			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	532.668.365	0,04	4.169.328.293	0,50	0,27	CUMPLE
		Activo Total	12.194.815.314		8.267.872.454			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	4.311.247.467	1,39	206.817.007	2,07	1,73	CUMPLE
		Capital	3.100.000.000		100.000.000			

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo

Teniendo en cuenta el PBC SECCION II-Criterios de evaluación y requisitos de calificación
Itens1.1 "Se seleccionará la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar los requisitos de calificación"

Se realiza la verificación de la observación y se procede a la evaluación donde la firma ESSA (Eventos y Servicios), **cumple** con las ratios financieros del PBC, siendo la misma la que presento la oferta más baja, no se procede analizar la capacidad financiera de las demás empresas.

4.7. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de bienes similares a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto máximo ofertado (Precio Unitario x Cantidad Máxima del/los ítem/s ofertado/s) en la presente contratación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto máximo ofertado.

Facturaciones E.S.S.A

Fecha	Factura/Contrato/ O.C. Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
18/7/2018	CONTRATO 282/2018	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR - GOB. GUAIRA	10.999.992.800
sin fecha	CONTRATO 09/2018	ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR - MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	1.595.415.360
Sub total 2018			**12.595.408.160**
10/8/2017	Contrato N° 19/2016	ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR - MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA	399.997.400
Sub total			**399.997.400**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

2017			
10/8/2016	Contrato N° 299/2016	ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR - GOB GUAIRA	15.452.976.000
23/11/2016	ADENDA N° 02 DEL CONTRATO 299/2016	ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR - GOB GUAIRA	3.090.595.200
16/12/2016	ADENDA N° 02 DEL CONTRATO 299/2016	ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR - GOB GUAIRA	701.549.200
2/5/2017	CONTRATO 02/2016	ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR - GOB GUAIRA	650.202.000
Sub total 2016			**19.895.322.400**
TOTAL			**32.890.727.960**

Promedio de los 3 años de fact.	**10.963.575.987**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	**1.758.960.000**	
30% de la Oferta	527.688.000	

De la verificación de los contratos y facturaciones presentadas por la firma ESSA (Eventos y Servicios)., se tiene que la misma **CUMPLE** con el criterio de experiencia y capacidad técnica solicitado en el PBC.

4.8. *Criterio para desempate de ofertas*

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

5. Observaciones en el Acto de Apertura:

La firma LAKMI SA, realizo las siguientes observaciones:

1. La empresa ESSA, no presenta comunicación de Acta de asamblea ordinaria al tesoro publico

   Al respecto se procedió a analizar y corroborar lo observado en el PBC, en el cual no se estable que es de carácter sustancial la presentación de la comunicación de Acta de asamblea ordinaria al tesoro público, cumpliendo la firma ESSA con todas las exigencias indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones y verificada las documentaciones registradas en el SIPE.

2. La empresa SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL, presenta un curriculum. El PBC solicita contar con 10 funcionarios como mínimo, es decir, el oferente debe presentar por lo menos 10 curriculum

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

Se procedió al análisis de la mejor oferta de la firma ESSA (Eventos y servicios), donde la misma cumple con todas las documentaciones y especificación técnicas solicitadas en el PBC, por la cual no fue necesario el análisis a la Firma observada.

La empresa ESSA (Eventos y servicios) SA, realizo las siguientes observaciones:

1. La empresa SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL, en la presentación del formulario Declaración Jurada de utensilios, no discrimina la cantidad de enseres a ser utilizados, además de comprometerse a entregarlos a un LOCAL ESCOLAR, lo cual no coincide con el objeto del llamado.

   Se procedió al análisis de la mejor oferta de la firma ESSA (Eventos y servicios), donde la misma cumple con todas las documentaciones y especificación técnicas solicitadas en el PBC, por la cual no fue necesario el análisis a la Firma observada.

2. La empresa SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL presenta Declaración jurada sobre el personal asignado de acuerdo a los lineamientos del MEC, siendo la convocante de este llamado PETROPAR.

   Se procedió al análisis de la mejor oferta de la firma ESSA (Eventos y servicios), donde la misma cumple con todas las documentaciones y especificación técnicas solicitadas en el PBC, por la cual no fue necesario el análisis a la Firma observada.

3. La empresa SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL, presenta su certificado de cumplimiento tributario con fecha 29/11/2019, posterior a la fecha competitiva.

   Se procedió al análisis de la mejor oferta de la firma ESSA (Eventos y servicios), donde la misma cumple con todas las documentaciones y especificación técnicas solicitadas en el PBC, por la cual no fue necesario el análisis a la Firma observada.

4. La empresa SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL no presenta curriculum vitae ni carta de referencia de funcionarios, lo cual es solicitado por el PBC

   Se procedió al análisis de la mejor oferta de la firma ESSA (Eventos y servicios), donde la misma cumple con todas las documentaciones y especificación técnicas solicitadas en el PBC, por la cual no fue necesario el análisis a la Firma observada.

5. La empresa MARIA DE FATIMA SANTORIO VANNI, no presenta certificado de origen nacional, ni que fue autorizado en fecha anterior a la etapa competitiva, pudiendo verificarse en la página del MIC

   Se procedió al análisis de la mejor oferta de la firma ESSA (Eventos y servicios), donde la misma cumple con todas las documentaciones y especificación técnicas solicitadas en el PBC, por la cual no fue necesario el análisis a la Firma observada.

6. La empresa KEOPS GROUP S.A, presenta una póliza que no cubre el monto total ofertado, el monto asegurado de la póliza es de Gs. 70.000.000, debiendo ser un monto superior

   Considerando la observación se procedió a la verificación y la misma puede ser observada en el Punto 4 **"Evaluación de las Ofertas"** en el inciso 1. ***"Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial"***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

6. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

1) **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional SBE N° 34/2019 "Servicio de almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche", de acuerdo al siguiente detalle:

A la empresa ESSA (Eventos y servicios) SA:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total mínimo	Precio total máximo
1	Servicio de almuerzo para funcionarios MJT	Unidad	UNIDAD	25.000	50.000	21.987	549.675.000	1.099.350.000
2	Servicio de cena para funcionarios MJT	Unidad	UNIDAD	15.000	30.000	21.987	329.805.000	659.610.000
						TOTAL	**879.480.000**	**1.758.960.000**

Son guaraníes UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL (Gs. 1.758.960.000) I.V.A. Incluido.

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS N° 960/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LPN SBE Nº 34/2019 "Servicio de Almuerzo y cena para funcionarios de Mauricio José Troche" ID Nº 361.020

- Resolución PR/ PS Nº 999/19
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas: 1) ESSA (Eventos y Servicios) SA, 2) SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL DE ERNESTO ANTONIO GONZALEZ ORTIZ, 3) MARIA DE FATIMA SARTOIO VANNI, 4) MARCHELA SA, 5) KEOPS GROUP SA, y 6) LAKMI SA,

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 16:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Carla Páez | María Luisa Ayala | Sixto Paredes